

 <p><b>CONTRALORÍA</b> DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>la contraloría del ciudadano</i></p>	<b>DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE</b> <b>PROCESO:</b> <b>CONTROL FISCAL-CF</b>	
	<b>AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA INFORME DEFINITIVO</b>	<b>CODIGO: F115-PM-CF-01</b>

## **INFORME AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO**

### **AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA VIGENCIA 2023 ALCALDÍA MUNICIPAL DE COYAIMA**

**DICIEMBRE 2024**



 <p><b>CONTRALORÍA</b> DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>la contraloría del ciudadano</i></p>	<b>DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE</b> <b>PROCESO: CONTROL FISCAL-CF</b>		
	<b>AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA INFORME DEFINITIVO</b>	<b>CODIGO: F115-PM-CF-01</b>	<b>FECHA DE APROBACION: 07-06-2023</b>

**INFORME AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO  
A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA  
VIGENCIA 2023  
ALCALDÍA MUNICIPAL DE COYAIMA**

Contralora Departamental:

CAROLINA GIRALDO VELÁSQUEZ

Contralor Auxiliar:

JAIRO ESTEBAN ROBAYO VALBUENA

Director Técnico de Control Fiscal y  
Medio Ambiente:

JOSÉ RAÚL CABALLERO HERNÁNDEZ

Auditor:

GERARDO GÓMEZ MEZA



 <p><b>CONTRALORÍA</b> DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>la contraloría del ciudadano</i></p>	<p align="center"><b>DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE</b> <b>PROCESO: CONTROL FISCAL-CF</b></p>		
	<p align="center"><b>AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA INFORME DEFINITIVO</b></p>	<p align="center"><b>CODIGO: F115-PM-CF-01</b></p>	<p align="center"><b>FECHA DE APROBACION: 07-06-2023</b></p>

DCD- 296 -2024-100

Ibagué, Diciembre 23 de 2024

Doctor

**OSWALDO MAURICIO ALAPE ARIAS**

Alcalde

Alcaldía Municipal de Coyaima

Coyaima - Tolima

[alcaldia@coyaima-tolima.gov.co](mailto:alcaldia@coyaima-tolima.gov.co)

Respetado doctor Alape Arias:

Con fundamento en las facultades otorgadas por los artículos 267 y 268 de la Constitución Política y en cumplimiento del Plan de Vigilancia y Control Fiscal (PVCFT) de la vigencia 2024, la Contraloría Departamental del Tolima realizó auditoría de cumplimiento a la rendición y revisión de la cuenta conforme a la Resolución 040 del 30 de enero de 2024, a la **Alcaldía Municipio de Coyaima**, correspondiente a la vigencia 2023.

## 1. OBJETIVO

Establecer el cumplimiento de los requisitos y formalidades previstas en la Resolución N° 040 del 30 de enero de 2024 para la rendición de la cuenta a través del aplicativo SIA CONTRALORÍAS, así como, evaluar la coherencia de la información reportada con los documentos que soportan legal, técnica, financiera y contablemente las operaciones realizadas por los responsables del erario en el periodo objeto de estudio, con el fin de emitir pronunciamiento respecto del fenecimiento.

## 2. FUENTES DE CRITERIO

- Constitución Política de Colombia, artículos 267, 268 y 272
- Decreto 403 de 2020, por el cual se dictan normas para la correcta implementación del Acto Legislativo 04 de 2019 y fortalecimiento del control fiscal.
- Decreto 115 de 1996.
- Resolución 533 de 2015 y sus modificatorias y complementarias, emitidas por la Contaduría General de la Nación.
- Resolución 040 de 2024, por la cual se reglamenta el sistema electrónico de rendición de cuentas y los métodos y la forma de rendición de cuenta por parte de cada uno de los sujetos de control.



 <p><b>CONTRALORÍA</b> DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>la contraloría del ciudadano</i></p>	<b>DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE</b> <b>PROCESO: CONTROL FISCAL-CF</b>		
	<b>AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA INFORME DEFINITIVO</b>	<b>CODIGO: F115-PM-CF-01</b>	<b>FECHA DE APROBACION: 07-06-2023</b>

### 3. ALCANCE

La auditoría de cumplimiento a la rendición y revisión de la cuenta comprende la información presentada por la alcaldía municipal de Coyaima-Tolima a través del aplicativo SIA CONTRALORÍAS, así como la reportada en las diferentes plataformas electrónicas como CHIP CGN y CUIPO, correspondiente al periodo de gestión 2023, teniendo como marco normativo lo dispuesto en la Resolución 040 de 2024 y como marco metodológico la Guía de Auditoría en el marco de las normas ISSAI y el procedimiento establecido para la realización de auditoría de cumplimiento a la rendición y revisión de la cuenta, en el cual se establecieron los criterios de evaluación de los factores de Oportunidad, Suficiencia y Calidad, de conformidad con los siguientes parámetros:

Fase	Factor	Ponderación
1. Rendición	<b>Oportunidad:</b> Cumplimiento de las fechas de presentación	0,10
	<b>Suficiencia:</b> Diligenciamiento total formatos y anexos	0,30
2. Revisión	<b>Calidad:</b> Veracidad de los registros reportados en los formatos en relación con los documentos soportes y otras fuentes externas de información.	0,60

### 4. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

#### 4.1 PUNTAJE DE CUMPLIMIENTO EN RENDICIÓN Y REVISIÓN

La Contraloría realizó la verificación del cumplimiento de los requisitos para el proceso de rendición de la cuenta anual de la **Alcaldía Municipal de Coyaima**, correspondiente a la vigencia 2023, a través del aplicativo SIA CONTRALORÍAS, de conformidad con lo previsto en la Resolución 040 del 30 de enero de 2024, en los factores de oportunidad y suficiencia. Así mismo, adelantó el examen de la información registrada en los formatos requeridos y su correspondencia con los anexos y otras fuentes de información externas, como el CHIP-CGN y CUIPO, lo que permitió determinar el puntaje para el factor de calidad de la información rendida, obteniendo la siguiente calificación:



 <p><b>CONTRALORÍA</b> DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>la contraloría del ciudadano</i></p>	<b>DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE</b>		
	<b>PROCESO: CONTROL FISCAL-CF</b>		
	<b>AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA INFORME DEFINITIVO</b>	<b>CODIGO: F115-PM-CF-01</b>	<b>FECHA DE APROBACION: 07-06-2023</b>

RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO DE GESTIÓN	
Rango	Concepto
80 o más puntos	<b>FAVORABLE</b>
Menos de 80 puntos	<b>NO FAVORABLE</b>

RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA			
VARIABLES	CALIFICACIÓN PARCIAL	PONDERADO	PUNTAJE ATRIBUIDO
Oportunidad en la rendición de la cuenta	100,0	0,1	10,00
Suficiencia (diligenciamiento total de formatos y anexos)	80,8	0,3	24,25
Calidad (veracidad)	79,5	0,6	47,67
<b>CUMPLIMIENTO EN RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA</b>			<b>81,9</b>
<b>Concepto rendición de cuenta a emitir</b>			<b>FAVORABLE</b>

## 4.2 PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA REVISIÓN DE LA CUENTA

De conformidad con los parámetros de evaluación definidos en la matriz de calificación (F111-PM-CF-02) y con base en la revisión y análisis de la información contenida en los formatos rendidos en la cuenta, la Contraloría Departamental del Tolima profiere concepto **FAVORABLE**, al haber obtenido un puntaje de **81,9** y en razón a que la rendición de la cuenta de la Alcaldía Municipal de Coyaima correspondiente a la vigencia 2023, resultó conforme en todos los aspectos significativos, de acuerdo con lo establecido en la resolución 040 de 2024.

## 5. EVALUACIÓN DEL CONTROL FISCAL INTERNO

La Contraloría evaluó el funcionamiento del control fiscal interno en lo que tiene que ver con la cuenta rendida y a partir de los resultados obtenidos en la revisión, teniendo como criterio que el producto de la calificación de las variables de oportunidad, suficiencia y



 <p><b>CONTRALORÍA</b> DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>la contraloría del ciudadano</i></p>	<b>DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE</b> <b>PROCESO: CONTROL FISCAL-CF</b>		
	<b>AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA INFORME DEFINITIVO</b>	<b>CODIGO: F115-PM-CF-01</b>	<b>FECHA DE APROBACION: 07-06-2023</b>

calidad, son el reflejo de la forma como está estructurado y de la eficacia del ambiente de control que opera en la entidad.

Así mismo se tomó en consideración los componentes requeridos como anexos en la rendición de la cuenta: a) Mapa de riesgos, b) Plan de auditorías de la oficina de control interno o quien haga sus veces, y c) Seguimientos periódicos al mapa de riesgos, d) Informes de control interno que soportan el avance de las acciones correctivas y los seguimientos de los planes suscritos con la Contraloría Departamental del Tolima, documentos que fueron valorados en términos del alcance en el contenido, la cobertura de las áreas o procesos auditados y la eficacia del seguimiento, de acuerdo con el siguiente peso porcentual por componente:

Oportunidad	10%	60%
Suficiencia	30%	
Calidad	60%	
Mapa de riesgos	40%	40%
Plan de auditorías	30%	
Seguimiento mapa de riesgos	30%	

La valoración de estos componentes en la Matriz de Calificación del Control Fiscal Interno, arroja como resultado una puntuación consolidada de 91.00, por consiguiente el concepto sobre el Control Fiscal Interno en la revisión de la cuenta de la Alcaldía Municipal de Coyaima para la vigencia 2023 es **CON DEFICIENCIAS**.

EVALUACION CONTROL INTERNO			
VARIABLES	CALIFICACIÓN PARCIAL	PONDERADO	PUNTAJE ATRIBUIDO
Oportunidad en la rendición de la cuenta	100,0	0,1	10,00
Suficiencia (diligenciamiento total de formatos y anexos)	90,0	0,3	27,00
Calidad (veracidad)	90,0	0,6	54,00
<b>CUMPLIMIENTO CONTROL FISCAL INTERNO</b>			91,00
<b>CONCEPTO SOBRE CONTROL FISCAL INTERNO</b>			<b>CON DEFICIENCIAS</b>



 <p><b>CONTRALORÍA</b> DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>la contraloría del ciudadano</i></p>	<b>DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE</b> <b>PROCESO: CONTROL FISCAL-CF</b>		
	<b>AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA INFORME DEFINITIVO</b>	<b>CODIGO: F115-PM-CF-01</b>	<b>FECHA DE APROBACION: 07-06-2023</b>

RANGOS DE CALIFICACION PARA EVALUACIÓN DEL CONTROL FISCAL INTERNO	
RANGOS DE VALORES	CONCEPTO
>= 95 a 100 Puntos	EFICAZ
>= 88 a < 95 Puntos	CON DEFICIENCIAS
< de 88 Puntos	INEFICAZ

## 6. SEGUIMIENTO AL PLAN DE MEJORAMIENTO

En el proceso de ejecución de la auditoría de cumplimiento a la revisión y rendición de la cuenta anual de la alcaldía municipal de Coyaima-Tolima, de conformidad con la información rendida de la cuenta anual 2023, se constató que la entidad territorial, refleja en el formato F-07 (Anexo d.) informe de seguimiento al avance de los planes de mejoramiento suscritos (el primero) en atención a la auditoría de cumplimiento de la vigencia 2020 y el segundo referente a la cuenta anual de la vigencia 2021 (formato F21\_CDT- Litigios y Demandas), evidenciándose un porcentaje de avance en las acciones correctivas propuestas del 49% y 50% respectivamente, en el primer semestre del 2023. Para el segundo semestre se observa un avance del 51% y 100% respectivamente.

En cuanto a la auditoría de cumplimiento a la rendición y revisión de la cuenta anual de la vigencia 2022, de acuerdo con el Informe definitivo que remitió la Contraloría del Tolima en el mes de diciembre de 2023 de la alcaldía municipal de Coyaima-Tolima, se dejaron en firme 2 hallazgos administrativos, el primero correspondió a Diferencias en el aplicativo SIA CONTRALORÍAS vs CHIP de la CGN, en Movimiento de Inventarios, Propiedad, Planta y Equipo y el segundo a la evaluación del control fiscal interno. Este plan de mejora se radicó el 15 de diciembre de 2023 ante la Contraloría Departamental del Tolima y las acciones de mejora se proyectaron para ejecutar durante la vigencia 2024.

## 7. RELACIÓN DE HALLAZGOS

Los resultados obtenidos en la matriz son el producto de las incorrecciones detectadas en los registros, así como de la omisión en el reporte de información, incumpliendo por tanto



 <p><b>CONTRALORÍA</b> DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>la contraloría del ciudadano</i></p>	<p align="center"><b>DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE</b> <b>PROCESO: CONTROL FISCAL-CF</b></p>		
	<p align="center"><b>AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA INFORME DEFINITIVO</b></p>	<p align="center"><b>CODIGO: F115-PM-CF-01</b></p>	<p align="center"><b>FECHA DE APROBACION: 07-06-2023</b></p>

con los requisitos de la rendición y la veracidad de la información, lo que condujo, una vez valoradas las objeciones presentadas por la entidad en ejercicio del derecho de contradicción, a formular los hallazgos que a continuación se relacionan:

### **7.1 OPORTUNIDAD**

Verificada la información rendida de la cuenta de la Alcaldía Municipal de Coyaima, se pudo verificar que fue allegada dentro del plazo límite de rendición establecido (29 de febrero 2024), según Resolución 040 de 2024.

### **7.2 SUFICIENCIA**

**HALLAZGO DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA No. 1. La entidad rindió parcialmente los anexos de los formatos solicitados para la rendición de la cuenta de la vigencia 2023.**

#### **CRITERIO:**

- Resolución No 040 del 30 de enero de 2024 artículos 9 y 15, Contraloría Departamental del Tolima.

#### **CONDICION:**

En la verificación de los anexos cargados por la entidad en la rendición de la cuenta anual vigencia 2023, se evidenciaron falencias al cumplir de forma parcial o incumplir con las variables de suficiencia y calidad en algunos anexos requeridos como lo establece la Resolución No. 040 de 2024 expedida por la Contraloría Departamental del Tolima. Observándose que la entidad no rindió:





**DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE  
PROCESO: CONTROL FISCAL-CF**

**AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO  
A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN  
DE LA CUENTA  
INFORME DEFINITIVO**

**CODIGO: F115-PM-CF-01**

**FECHA DE  
APROBACION:  
07-06-2023**

Nombre del formulario o documento	Formato	Oportunidad	Suficiencia	Calidad	OBSERVACIONES
f. Manual de políticas contables aplicado en la vigencia que se rinde con acto administrativo de adopción.	F03_CDT	2	2	1	Anexan Manual de Políticas Contables con acto administrativo de adopción de fecha 13 de octubre de 2017 y no reportan actualización posterior
g. Relación en excel de las cuentas bancarias existentes en las entidades financieras con su destinación y el saldo con corte a 31 de diciembre de la vigencia rendida	F03_CDT	2	2	2	
h. Acto administrativo de conformación del comité de sostenibilidad contable y actas de la vigencia rendida	F03_CDT	2	1	1	Resolución 031 del 04 de marzo de 2003, actualizado según resolución 131 del 09 de junio de 2014. No presentaron actas de reunión del comité de sostenibilidad contable de la vigencia rendida.
i. Indicadores financieros aplicados a 31 de diciembre de la vigencia rendida	F03_CDT	2	2	2	
j. Certificación de Inversiones (títulos valores, acciones o participaciones, entre otros).	F03_CDT	2	2	2	
Contabilidad presupuestaria	F04_CDT	2	2	2	
a. Copia del Estatuto Presupuestal aplicado a la vigencia que se rinde.	F04_CDT	2	0	0	La entidad no cuenta con estatuto presupuestal propio, se rige por el Decreto 111 de 1996
b. Decreto de Categorización del ente territorial de la vigencia auditada.	F04_CDT	2	2	2	
e. Marco Fiscal de Mediano Plazo y acto administrativo de adopción para la vigencia.	F04_CDT	2	1	1	No aportaron el acto administrativo de adopción del Marco Fiscal de Mediano Plazo
e. Seguimientos presentados por la respectiva secretaria de planeación durante la vigencia rendida a los planes operativos con los indicadores de ejecución en cada vigencia por sector.	F05_CDT	2	0	0	No se evidencia seguimiento al POAI por parte de la Secretaría de Planeación, ni presentaron indicadores de ejecución de los mismos, aplicados en la vigencia 2023.
f. Manual de procesos y procedimientos aplicado en la vigencia rendida	F05_CDT	2	2	2	
g. Manual de funciones aplicado en la vigencia rendida	F05_CDT	2	2	2	
h. Indicadores de Gestión aplicados en la vigencia, (eficiencia y eficacia; indicando fórmula y valores aplicados).	F05_CDT	2	0	0	No se evidencian indicadores de gestión aplicados en la vigencia

 <p><b>CONTRALORÍA</b> DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>la controladora del ciudadano</i></p>	<b>DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE</b> <b>PROCESO: CONTROL FISCAL-CF</b>		
	<b>AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA INFORME DEFINITIVO</b>	<b>CODIGO: F115-PM-CF-01</b>	<b>FECHA DE APROBACION: 07-06-2023</b>

Nombre del formulario o documento	Formato	Oportunidad	Suficiencia	Calidad	OBSERVACIONES
a. Actos administrativos de adopción inicial y actos administrativos modificatorios.	F25_CDT	2	1	0	No allegaron actos administrativos de adopción inicial ni actos administrativos modificatorios del plan de acción y otros.
b. Seguimientos a planes de acción realizados por la oficina de planeación y de control interno.	F25_CDT	2	0	0	No se evidenció seguimiento a los planes de acción por parte de la Secretaría de planeación ni de la oficina de control interno.
c. Organigrama	F25_CDT	2	2	2	
<b>Informe de Rentas por cobrar</b>	F28_CDT	2	0	0	Formato diligenciado en ceros
a. Relación notificaciones enviadas por cobro persuasivo y coactivo en la vigencia por cada tipo de impuesto.	F28_CDT	2	0	0	Certificación de no existencia
b. Relación mandamientos de pago emitidos indicando: Tipo de impuesto, nombre del contribuyente y valor	F28_CDT	2	0	0	Certificación de no existencia
c. Relación Prescripciones decretadas: Tipo de Impuesto, fecha de aprobación, valor de la prescripción, nombre del contribuyente, vigencias prescritas.	F28_CDT	2	0	0	Certificación de no existencia
d. Relación Acuerdos de pago suscritos: Tipo de impuesto, nombre del contribuyente y fecha de suscripción.	F28_CDT	2	0	0	Certificación de no existencia
e. Estatuto de Rentas vigente	F28_CDT	2	1	1	Allegaron el estatuto de rentas vigente aprobado según Acuerdo 011 de 2021, pero es ilegible
f. Manual de procesos de cobro coactivo y manual de cartera.	F28_CDT	2	0	0	Certifican la no existencia de manual de procesos de cobro coactivo y manual de cartera.
g. Relación en excel de la cartera por años así: 1 año, 2 años, 3 años, 4 años, 5 años y más Cada grupo por edades debe estar relacionado con saldos a 31 de diciembre de la vigencia rendida y llevar su respectiva clasificación conforme al catálogo de cuentas	F28_CDT	2	0	0	Certificación de no existencia
c. Acto administrativo de adopción de la metodología para la valoración de los costos ambientales, adjuntando la metodología (adjuntar documentos que evidencien la ejecución de éste en la vigencia rendida)	F35_CDT	2	0	0	No allegaron acto administrativo de adopción de la Metodología para la Valoración de los Costos Ambientales, ni documentos que evidencien la ejecución de ésta en la vigencia 2023.
d. Informes de control interno que soportan el avance de las acciones correctivas y los seguimientos de los planes suscritos con la Contraloría Departamental del Tolima	F07_CDT	2	1	1	

### CAUSA:

Debilidad en el seguimiento por parte de la oficina de control interno o quien haga sus veces frente a la obligatoriedad de rendir información suficiente, confiable y acorde con los métodos y formas establecidos por la Contraloría Departamental del Tolima.



 <p><b>CONTRALORÍA</b> DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>la contraloría del ciudadano</i></p>	<b>DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE</b> <b>PROCESO: CONTROL FISCAL-CF</b>		
	<b>AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA INFORME DEFINITIVO</b>	<b>CODIGO: F115-PM-CF-01</b>	<b>FECHA DE APROBACION: 07-06-2023</b>

**EFECTO:**

Obstaculización de las funciones de vigilancia y control atribuidas a la Contraloría por la falta de información para evaluar la gestión fiscal de la entidad.

**3. CALIDAD**

**HALLAZGO DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA N°2. Diferencias en la información rendida de las cuentas: Efectivo (11), Otros Activos (19) y Cuentas por Pagar (24).**

**CRITERIO:**

- Resolución N° 040 del 30 de enero de 2024 Contraloría Departamental del Tolima.
- Resolución 533 de 2015 y sus Resoluciones modificatorias CGN.

**CONDICIÓN:**

Una vez verificados los saldos de las cuentas: 11. Efectivo, 19. Otros Activos y 24. Cuentas por Pagar, rendidos en el SIA, CHIP-CGN y los valores relacionados en Libro Mayor y Balances al cierre de la vigencia 2023, se identificaron las siguientes diferencias:

COMPARATIVO DE SALDOS								
CODIGO CONTABLE	CODIGO CONTABLE	LIBRO MAYOR Y BALANES		ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA		CHIP - CGN		DIFERENCIA
		DÉBITO	CRÉDITO	DÉBITO	CRÉDITO	DÉBITO	CRÉDITO	
11	EFFECTIVO	7.212.419.879,34		6.923.802.928,00		6.923.802.928,00		288.616.951,34
19	OTROS ACTIVOS	23.049.079.033,00		23.054.079.032,00		23.054.079.032,00		4.999.999,00
24	CUENTAS X PAGAR		11.636.163.511,88		11.150.853.178,00		11.150.853.178,00	485.310.333,88

**CAUSA:**

Falta de controles en el reporte de la información financiera a los diferentes entes de control.

**EFECTO:**

Incertidumbre en la razonabilidad de las cifras de los estados financieros.

**HALLAZGO DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA No. 3. Diferencias en valores relacionados en las Ejecuciones de Ingresos y Gastos reportadas en la plataforma SIA frente a lo reflejado en el CUIPO.**

**CRITERIO:**

- Decreto 111 de 1996
- Resolución No 040 del 30 de enero de 2024 Contraloría Departamental del Tolima.



 <p><b>CONTRALORÍA</b> DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>la contraloría del ciudadano</i></p>	<b>DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE</b> <b>PROCESO: CONTROL FISCAL-CF</b>		
	<b>AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA INFORME DEFINITIVO</b>	<b>CODIGO: F115-PM-CF-01</b>	<b>FECHA DE APROBACION: 07-06-2023</b>

- Resolución 533 de 2015 y sus Resoluciones modificatorias

**CONDICION:**

Una vez revisada la información presupuestal reportada en la plataforma SIA (Ejecución de Ingresos) frente a la reflejada en el CHIP CUIPO – CGN, se identificaron diferencias en los Ingresos Recaudados por valor de \$50.033.356.10, tal como se aprecia en el siguiente cuadro:

<b>EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE INGRESOS 2023</b>			
<b>INGRESOS</b>	<b>S/EJECUCIÓN PPTAL SIA</b>	<b>S/CHIP CUIPO - CGN</b>	<b>DIFERENCIA</b>
<b>RECAUDOS</b>	56.068.460.102,90	56.118.493.459,00	50.033.356,10

Así mismo, se evidenciaron diferencias en los compromisos, obligaciones y pagos reportados en la plataforma SIA (Ejecución de Gastos) frente a lo reflejada en el CHIP CUIPO – CGN, como se observa en el cuadro siguiente:

<b>COMPARATIVO EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE GASTOS</b>					
<b>SEGÚN</b>	<b>CODIGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>COMPROMISOS</b>	<b>OBLIGACIONES</b>	<b>PAGOS</b>
<b>EJECUCIÓN PPTAL. - SIA</b>	2	GASTOS	50.720.983.779,01	49.298.028.004,01	48.326.083.057,06
<b>CHIP CUIPO - CGN</b>	2	GASTOS	50.658.816.075,00	49.235.860.300,00	48.383.797.452,00
<b>DIFERENCIA</b>	2	GASTOS	62.167.704,01	62.167.704,01	-57.714.394,94

**CAUSA:**

Falta de controles en el reporte de la información presupuestal a los diferentes entes de control.

**EFECTO:**

Incertidumbre en la razonabilidad de las cifras presentadas en las ejecuciones presupuestales tanto de ingresos como de gastos.

**HALLAZGO DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA No. 4. No presentaron evidencia del seguimiento de la Secretaría de Planeación a los Planes Operativos con los indicadores de ejecución en cada vigencia.**

**CRITERIO:**

- Decreto 111 de 1996, artículo 8
- Resolución No 040 del 30 de enero de 2024 Contraloría Departamental del Tolima.



 <p><b>CONTRALORÍA</b> DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>la contraloría del ciudadano</i></p>	<b>DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE</b> <b>PROCESO: CONTROL FISCAL-CF</b>	
	<b>AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA INFORME DEFINITIVO</b>	<b>CODIGO: F115-PM-CF-01</b>

**CONDICION:**

Revisados los anexos al formato F-05\_CDT, no se evidenció el seguimiento realizado por la Secretaría de Planeación durante la vigencia 2023 a los Planes Operativos con los respectivos indicadores de ejecución de cada vigencia por sector, incumpliendo lo establecido en el artículo 8 del Decreto 111 de 1996.



**Alcaldía Municipal de**  
**COYAIMA**



**EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACIÓN, INFRAESTRUCTURA Y  
DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE COYAIMA**

**CERTIFICA**

Que dentro el proceso de transición de gobierno no se hizo entrega de información relacionada con el Seguimiento al Plan de Desarrollo "Unidos por el Progreso de Coyaima 2020-2023", razón por la cual el Formulario F05 Informe Plan de Inversión y su Ejecución no pudo ser diligenciado con información en la columna Meta programada, Meta Cumplida, Indicador de Eficacia e Indicador de Eficiencia.

Se expide en el Municipio de Coyaima, a los veintiocho (28) días de febrero de 2024



**ING. LUIS GUSTAVO LUNA MORENO**  
Secretario de Planeación, Infraestructura y Desarrollo

Proyectó y Elaboró: Paula Andrea Ortégón Guzmán – Contratista Profesional SPID 

CR 3 CON CLL 3 ESQUINA PALACIO MUNICIPAL COYAIMA  
 057(8)227-84-75 Fax:057(8)227-84-75  
 alcaldia@coyaima-tolima.gov.co



**CAUSA:**

Deficiencias en los deberes funcionales y falta de implementación de mecanismos de seguimiento, monitoreo y control.



 <p><b>CONTRALORÍA</b> DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>la contraloría del ciudadano</i></p>	<b>DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE</b> <b>PROCESO: CONTROL FISCAL-CF</b>		
	<b>AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA INFORME DEFINITIVO</b>	<b>CODIGO: F115-PM-CF-01</b>	<b>FECHA DE APROBACION: 07-06-2023</b>

**EFECTO:**

Se expone con esto a una situación de no confiabilidad sobre la veracidad en la información emitida por la entidad.

**HALLAZGO DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA No. 5. No se evidencia gestión de cobro persuasivo y coercitivo de Rentas por Cobrar durante la vigencia 2023).**

**CRITERIO:**

- Resolución 533 de 2015 y sus Resoluciones modificatorias
- Resolución No 040 del 30 de enero de 2024 Contraloría Departamental del Tolima.

**CONDICION:**

Revisados los documentos anexos al formato F28\_CDT se observa que los mismos corresponden a certificaciones en las cuales manifiestan: "...No existe relación de notificaciones enviadas por cobro persuasivo y coercitivo de rentas por cobrar por concepto de impuestos de predial e industria y comercio a diciembre 31 de la vigencia fiscal 2023.". "No existe relación de mandamientos de pago enviadas por cobro persuasivo y coercitivo de rentas por cobrar por concepto de impuestos de predial e industria y comercio a diciembre 31 de la vigencia fiscal 2023.". "No existe relación de prescripciones enviadas por cobro persuasivo y coercitivo de rentas por cobrar por concepto de impuestos de predial e industria y comercio a diciembre 31 de la vigencia fiscal 2023.". "No existe relación de acuerdos de pago suscritos enviadas por cobro persuasivo y coercitivo de rentas por cobrar por concepto de impuestos de predial e industria y comercio a diciembre 31 de la vigencia fiscal 2023.". "No existe manual de procesos de cobro coercitivo de cobro persuasivo y coercitivo de rentas por cobrar por concepto de impuestos de predial e industria y comercio a diciembre 31 de la vigencia fiscal 2023.". "No existe relación de cartera por años de cobro persuasivo y coercitivo de rentas por cobrar por concepto de impuestos de predial e industria y comercio a diciembre 31 de la vigencia fiscal 2023.". "No existen actas de comités de cartera y actos administrativos de constitución de cobro persuasivo y coercitivo de rentas por cobrar por concepto de impuestos de predial e industria y comercio a diciembre 31 de la vigencia fiscal 2023.".





DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE  
PROCESO: CONTROL FISCAL-CF

AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO  
A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN  
DE LA CUENTA  
INFORME DEFINITIVO

CODIGO: F115-PM-CF-01

FECHA DE APROBACION:  
07-06-2023



EL SUSCRITO JEFE DEL AREA DE CONTABILIDAD DEL MUNICIPIO DE COYAIMA

CERTIFICA

El suscrito contador o jefe de Contabilidad del municipio de Coyaima, en uso de sus facultades que le confiere el Art. 5 de la Ley 298 de 1.996, que revisado los auxiliares del libro de contabilidad del municipio de Coyaima con Nit 890702023-1, NO existe relación de prescripciones decretadas enviadas por cobro persuasivo y coactivo de rentas por cobrar por concepto de impuestos de predial e industria y comercio a diciembre 31 de la vigencia fiscal de 2023.

Dada en el municipio de Coyaima, a los 27 días del mes de febrero de 2024.

DESIDERIO LOZANO AROCA  
Jefe Área Contabilidad  
Municipio de Coyaima Tolima.



EL SUSCRITO JEFE DEL AREA DE CONTABILIDAD DEL MUNICIPIO DE COYAIMA

CERTIFICA

El suscrito contador o jefe de Contabilidad del municipio de Coyaima, en uso de sus facultades que le confiere el Art. 5 de la Ley 298 de 1.996, que revisado los auxiliares del libro de contabilidad del municipio de Coyaima con Nit 890702023-1, NO existe relación de mandamientos de pago enviadas por cobro persuasivo y coactivo de rentas por cobrar por concepto de impuestos de predial e industria y comercio a diciembre 31 de la vigencia fiscal de 2023.

Dada en el municipio de Coyaima, a los 27 días del mes de febrero de 2024.

DESIDERIO LOZANO AROCA  
Jefe Área Contabilidad  
Municipio de Coyaima Tolima.



EL SUSCRITO JEFE DEL AREA DE CONTABILIDAD DEL MUNICIPIO DE COYAIMA

CERTIFICA

El suscrito contador o jefe de Contabilidad del municipio de Coyaima, en uso de sus facultades que le confiere el Art. 5 de la Ley 298 de 1.996, que revisado los auxiliares del libro de contabilidad del municipio de Coyaima con Nit 890702023-1, NO existe relación de prescripciones decretadas enviadas por cobro persuasivo y coactivo de rentas por cobrar por concepto de impuestos de predial e industria y comercio a diciembre 31 de la vigencia fiscal de 2023.

Dada en el municipio de Coyaima, a los 27 días del mes de febrero de 2024.

DESIDERIO LOZANO AROCA  
Jefe Área Contabilidad  
Municipio de Coyaima Tolima.



EL SUSCRITO JEFE DEL AREA DE CONTABILIDAD DEL MUNICIPIO DE COYAIMA

CERTIFICA

El suscrito contador o jefe de Contabilidad del municipio de Coyaima, en uso de sus facultades que le confiere el Art. 5 de la Ley 298 de 1.996, que revisado los auxiliares del libro de contabilidad del municipio de Coyaima con Nit 890702023-1, NO existe relación de acuerdos de pago suscritos enviadas por cobro persuasivo y coactivo de rentas por cobrar por concepto de impuestos de predial e industria y comercio a diciembre 31 de la vigencia fiscal de 2023.

Dada en el municipio de Coyaima, a los 27 días del mes de febrero de 2024.

DESIDERIO LOZANO AROCA  
Jefe Área Contabilidad  
Municipio de Coyaima Tolima.

 <p><b>CONTRALORÍA</b> DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>la contraloría del ciudadano</i></p>	<b>DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE</b> <b>PROCESO: CONTROL FISCAL-CF</b>		<b>FECHA DE APROBACION:</b> <b>07-06-2023</b>
	<b>AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA</b> <b>INFORME DEFINITIVO</b>	<b>CODIGO: F115-PM-CF-01</b>	

Alcaldía Municipal de COYAIMA

EL SUSCRITO JEFE DEL AREA DE CONTABILIDAD DEL MUNICIPIO DE COYAIMA

CERTIFICA

El suscrito contador o jefe de Contabilidad del municipio de Coyaima, en uso de sus facultades que le confiere el Art. 5 de la Ley 298 de 1.996, que revisado los auxiliares del libro de contabilidad del municipio de Coyaima con Nit 890702023-1, NO existe Manual de procesos de cobro coactivo de cobro persuasivo y coactivo de rentas por cobrar por concepto de impuestos de predial e industria y comercio a diciembre 31 de la vigencia fiscal de 2023.

Dada en el municipio de Coyaima, a los 27 días del mes de febrero de 2024.

DESIDERIO LOZANO AROCA  
Jefe Área Contabilidad  
Municipio de Coyaima Tolima.

Alcaldía Municipal de COYAIMA

EL SUSCRITO JEFE DEL AREA DE CONTABILIDAD DEL MUNICIPIO DE COYAIMA

CERTIFICA

El suscrito contador o jefe de Contabilidad del municipio de Coyaima, en uso de sus facultades que le confiere el Art. 5 de la Ley 298 de 1.996, que revisado los auxiliares del libro de contabilidad del municipio de Coyaima con Nit 890702023-1, NO existe relación de cartera por años de cobro persuasivo y coactivo de rentas por cobrar por concepto de impuestos de predial e industria y comercio a diciembre 31 de la vigencia fiscal de 2023.

Dada en el municipio de Coyaima, a los 27 días del mes de febrero de 2024.

DESIDERIO LOZANO AROCA  
Jefe Área Contabilidad  
Municipio de Coyaima Tolima.

Lo anterior evidencia falta de gestión por parte de la administración municipal durante la vigencia, considerando que a enero de 2023 la entidad contaba con saldos anteriores en las cuentas **130507 Impuesto Predial Unificado** de \$740.244.083,00 y **138490 Otras Cuentas por Cobrar** por \$1.402.450.948,88 y al cierre en el mes de diciembre de 2023 con un saldos de \$740.239.083,00 y \$1.203.067.232,88 respectivamente, con lo cual se demuestra la baja gestión de cobro.

MUNICIPIO DE COYAIMA NIT. 890702023-1						
LIBRO MAYOR Y BALANCES Enero de 2023						
CUENTA	SALDO ANTERIOR		MOVIMIENTO DEL MES		NUEVO SALDO	
	DEBITO	CREDITO	DEBITO	CREDITO	DEBITO	CREDITO
110501 Caja principal	0,00	0,00	36.067.945,00	36.067.945,00	0,00	0,00
111005 Cuenta corriente	4.409.674.619,10	0,00	314.027.472,46	293.407.017,24	4.430.295.074,02	0,00
111006 Cuenta de ahorro	8.608.031.305,26	0,00	3.455.020.851,18	3.650.549.588,75	8.412.502.567,69	0,00
<b>130507 Impuesto predial unificado</b>	<b>740.244.083,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>5,000,00</b>	<b>740.239.083,00</b>	<b>0,00</b>
133701 Sistema General de Seguridad Social en Salud	917.838.563,00	0,00	0,00	0,00	917.838.563,00	0,00
133704 Sistema General de Participaciones - Participación para educación	47.885.042,00	0,00	0,00	0,00	47.885.042,00	0,00
133705 Sistema General de Participaciones - Participación para propósito general	587.531.925,00	0,00	0,00	587.531.925,00	0,00	0,00
133707 Sistema General de Participaciones - Programas de alimentación escolar	30.872.444,00	0,00	0,00	30.872.444,00	0,00	0,00
133708 Sistema General de Participaciones - Municipios y distritos con ribera sobre	16.544.331,00	0,00	0,00	16.544.331,00	0,00	0,00
133710 Sistema General de Participaciones - Participación para agua potable y saneamiento	205.423.100,00	0,00	0,00	0,00	205.423.100,00	0,00
138415 Embargos judiciales	55.798,60	0,00	0,00	0,00	55.798,60	0,00
<b>138490 Otras cuentas por cobrar</b>	<b>1.402.450.948,88</b>	<b>0,00</b>	<b>210.524.365,00</b>	<b>191.289.538,00</b>	<b>1.421.685.775,88</b>	<b>0,00</b>

MUNICIPIO DE COYAIMA NIT. 890702023-1						
LIBRO MAYOR Y BALANCES Diciembre de 2023						
CUENTA	SALDO ANTERIOR		MOVIMIENTO DEL MES		NUEVO SALDO	
	DEBITO	CREDITO	DEBITO	CREDITO	DEBITO	CREDITO
110501 Caja principal	0,00	0,00	11.452.032,00	11.452.032,00	0,00	0,00
111005 Cuenta corriente	1.320.562.937,37	0,00	979.383.458,00	2.048.662.695,95	251.283.699,42	0,00
111006 Cuenta de ahorro	7.766.623.347,85	0,00	6.706.550.275,02	7.512.037.442,95	6.961.136.179,92	0,00
<b>130507 Impuesto predial unificado</b>	<b>740.239.083,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>740.239.083,00</b>	<b>0,00</b>
133701 Sistema General de Seguridad Social en Salud	795.272.969,00	0,00	155.465.430,00	0,00	950.738.399,00	0,00
133705 Sistema General de Participaciones - Participación para propósito general	0,00	0,00	1.957.276.666,00	0,00	1.957.276.666,00	0,00
133707 Sistema General de Participaciones - Programas de alimentación escolar	0,00	0,00	98.290.402,00	0,00	98.290.402,00	0,00
133708 Sistema General de Participaciones - Municipios y distritos con ribera sobre	0,00	0,00	53.030.116,00	0,00	53.030.116,00	0,00
133710 Sistema General de Participaciones - Participación para agua potable y saneamiento	0,00	0,00	594.270.156,00	0,00	594.270.156,00	0,00
138415 Embargos judiciales	249.814.614,60	0,00	0,00	0,00	249.814.614,60	0,00
<b>138490 Otras cuentas por cobrar</b>	<b>1.141.384.833,88</b>	<b>0,00</b>	<b>193.467.900,00</b>	<b>131.785.501,00</b>	<b>1.203.067.232,88</b>	<b>0,00</b>



 <p><b>CONTRALORÍA</b> DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>la contraloría del ciudadano</i></p>	<p align="center"><b>DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE</b> <b>PROCESO: CONTROL FISCAL-CF</b></p>		
	<p align="center"><b>AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA INFORME DEFINITIVO</b></p>	<p align="center"><b>CODIGO: F115-PM-CF-01</b></p>	<p align="center"><b>FECHA DE APROBACION: 07-06-2023</b></p>

**CAUSA:**

Falta de implementación de mecanismos y herramientas de cobro persuasivo y coactivo de las rentas municipales.

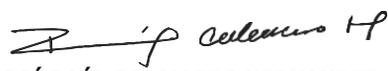
**EFECTO:**

Bajo recaudo de las rentas municipales, lo cual impide la ejecución proyectos y programas que beneficien a la comunidad.

Como resultado de la auditoria la entidad debe elaborar un plan de mejoramiento que contenga las acciones dirigidas a subsanar y prevenir las inconsistencias identificadas, documento que se deberá remitir dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la fecha de recibo del presente informe, a los correos: [ventanillaunica@contraloriadeltolima.gov.co](mailto:ventanillaunica@contraloriadeltolima.gov.co)

Atentamente,

  
**CAROLINA GIRALDO VELÁSQUEZ**  
 Contralora Departamental del Tolima

  
**JOSÉ RAÚL CABALLERO HERNANDEZ**  
 Director Técnico de Control Fiscal y Medio Ambiente